



Metepec, Estado de México  
a 21 de septiembre de 2017  
Oficio No: 229202000/1292/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PRESENTE**

En referencia a su atento oficio número SI-CI-1396/2017, fechado el 14 de septiembre pasado relacionado con la solicitud de información pública número 00177/SINF/IP/2017 cuyo tenor en lo medular consiste en:

Copias de las facturas de pago a favor de Anuar José Maccise Uribe por su propio derecho y apoderado legal de Luis Ernesto Maccise Uribe por la renta de un inmueble en los años 2015 y 2016 Adjunto el acuerdo de dictaminación de viabilidad del Comité de Arrendatarios, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones de 2016 de la Secretaría de Finanzas donde se informa del arrendamiento y el pago.

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de servidor público habilitado suplente, comunico a Usted que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Subsecretaría, no se encontró información alguna o antecedente relacionado con lo peticionado. Amén que de conformidad con los artículos 19 fracción IX y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y; artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, aplicables al presente asunto por encontrarse en trámite antes de la entrada en vigor del Decreto número 244 aprobado por la LIX Legislatura del Estado, los puntos cuyo objeto desea conocer el peticionario, no están dentro de las atribuciones de esta Unidad Administrativa. Razón por la cual y no obstante de ser esta Unidad la usuaria, se sugiere redireccionar su petición a la Secretaría de Finanzas en virtud de ser la dependencia encargada de la administración del erario, de acuerdo a la normatividad y sea ésta quien indique si posee la información requerida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS MONTALVÁN MADRIGAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE  
AGUA Y OBRA PÚBLICA Y SERVIDOR PÚBLICO  
HABILITADO SUPLENTE**



c.c.p. Ing. Arturo R. Lugo Peña. Subsecretario de Agua y Obra Pública.  
L.C. Raul Zárate Rivera. Secretario Técnico  
Mtro. José Gerardo León García. Contralor Interno  
Lic. Luis Ramón Ruíz López. Jefe de la Unidad Jurídica de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública.  
Referencia: HV 0020

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA